



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCION Nº 185 ST.-

SAN JUAN, 23 SEP 2025

VISTO:

El expediente Nº 208-003213-2025 -EXP-GC registro de la Subsecretaria de Trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que por las referidas actuaciones se solicita la Contratación de Resguardo y Custodia de archivos de la Subsecretaria de Trabajo, por el periodo de 24 meses, a partir de octubre de 2025.-
Que atento a la cantidad de expedientes generados por la Subsecretaria de Trabajo y la falta de lugar adecuado para la guarda y conservación de los mismos, es necesario llamar a licitación pública, bajo la modalidad de orden de compra abierta, conforme lo establece la ley Nº2000-A y decreto reglamentario Nº0004/2020 y D.R. Nº0005-2024.
Que a fs.05 se adjunta solicitud del gasto aprobada por S.A.F.
Que desde fs. 12 a fs.20 se adjunta decreto 2149-MHF-2022 con pliego único de bases y condiciones generales como también pliego de bases y condiciones particulares.
Que a fs. 07 y 08 se adjunta informe presupuestario con intervención de S.A.F.
Que a fs. 22 intervino el departamento jurídico de la Subsecretaria de Trabajo.
Que es necesario aprobar mediante acto administrativo el pliego de bases y condiciones particulares.

POR ELLO;

**EL SUBSECRETARIO DE TRABAJO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el pliego de bases y condiciones particulares y de especificaciones técnica que en conjunto con el pliego único de bases y condiciones generales, regirán el llamado a licitación pública Nº 01-ST-2025 bajo la modalidad de compra abierta, que como los anexos forman parte de la presente resolución, cuyo objeto es la contratación del servicio de resguardo y custodia de archivos de la Subsecretaria de Trabajo, por el periodo de 24 meses a partir de octubre de 2025; todo ello conforme a lo establecido en Ley Nº2000-A , decreto reglamentario Nº0004/2020 y D.R.0005-2024; decreto 2149-MHF-2022.

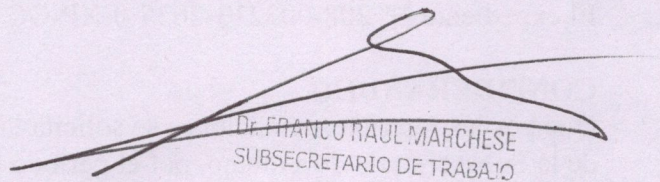
ARTÍCULO 2º.- Autorícese el llamado a licitación pública Nº01-ST-2025, bajo la modalidad orden de compra abierta en el marco de lo establecido en la ley 2000-A y sus Decretos Reglamentarios, para la contratación del servicio de resguardo y custodia de archivos de la Subsecretaria de Trabajo, por el periodo de 24 meses a partir de octubre de 2025.

ARTÍCULO 3º.-Apruébese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a:

IMPUTACIÓN: Presupuesto 2025 – Ley Nº2729– I
PROGRAMA: 21- Administración del Trabajo
SUBPROGRAMA: 00
PROYECTO: 00
ACTIVIDAD: A03 – Mediación del trabajo.
Fuente de Financiamiento: 11.0.00 Tesoro Provincial.
///...

3. – Servicios No personales.....\$28.484.400,00

ARTÍCULO 4º.-Téngase por Resolución de esta Subsecretaria de Trabajo, comuníquese y archívese. -



Dr. FRANCO RAUL MARCHESE
SUBSECRETARIO DE TRABAJO
SAN JUAN